



CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE VALLE MARÍA

Valle María, 21 de octubre de 2025

ORDENANZA N° 495

Descripción sintética: Modifica Ordenanza N° 319 – Régimen de Contrataciones del Municipio de Valle María. –

VISTO:

La Ordenanza N° 319/2025, que regula las contrataciones que realiza el Municipio de Valle María, y;

CONSIDERANDO:

La necesidad de contemplar la inclusión explícita en los supuestos previstos en el Art. 1, Inciso a), Punto 3), Apartado f), de la Ord. N° 319/2021, en el caso de compras directas, de actividades o eventos deportivos de relevancia para la comunidad;

Que dicha modificación tiene por objeto agilizar la actividad administrativa de contratación de eventos deportivos que por su naturaleza sean desarrollados por prestadores de reconocida trayectoria. –

Por todo ello,

El Concejo Deliberante del Municipio de Valle María sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Lo siguiente:

Artículo 1º: Modifícase el **Título I: “DE LAS COMPRAS”, Art. N° 1, Inc. a), Punto 3), Apartado f), de la Ordenanza N° 319/2021** el cual quedara redactado de la siguiente manera: “f) Cuando tratándose de obras de ciencia, arte o espectáculos deportivos, su ejecución no pudiera confiarse sino a artistas o personas de probada competencia en dichas actividades.”. –

Artículo 2º: Remítase al Departamento Ejecutivo, regístrese, publíquese, y en estado archívese.

–